

República de Panamá
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Instituto Nacional de Estadística y Censo

**IMPORTACIÓN DE PRINCIPALES MERCADERÍAS A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR CIF,
SEGÚN DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: OCTUBRE A DICIEMBRE 2024**

Descripción arancelaria	Importación (P)	
	Peso neto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)
TOTAL	1,828,955,887	3,557,422,771
Carburantes tipo diésel para vehículos automóviles.	229,301,069	174,174,184
Carburantes para reactores y turbinas (jet fuel).	169,903,467	142,166,539
Gasolina sin plomo de calidad superior a 91 octanos.	155,411,576	133,786,987
Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	1,072,287	86,082,225
Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 cc, pero inferior o igual a 1,500 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.8,000.00 sin exceder de B/.20,000.00.	7,309,214	74,290,785
Gasolina sin plomo de calidad superior a 87 octanos, pero inferior o igual a 91 octanos.	81,008,856	65,396,953
Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.8,000.00 sin exceder de B/.20,000.00.	3,683,561	40,733,205
Vacunas para uso en medicina humana.	58,587	39,570,434
Vehículos mixtos, únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión diésel o semidiésel), de cilindrada superior a 1,500 cc, inferior o igual a 2,500 cc.	3,155,764	33,891,364
Maíz amarillo.	144,989,290	32,049,558
Otras grúas de pórticos, con capacidad de carga superior a 20 t, excepto fijas.	3,429,260	28,070,000
Harinas de tortas de residuos sólidos de la extracción del aceite de soja (soya).	63,046,402	26,065,287
Los demás vehículos, equipados para la propulsión con motor de émbolo (pistón), de encendido por por chispa y con motor eléctrico, excepto los que se puedan cargar mediante conexión a una fuente externa de alimentación eléctrica.	1,310,339	25,371,446
Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor.	13,432,634	23,072,436
Células fotovoltaicas ensambladas en módulos o paneles.	4,413,946	19,347,547
Gas butano, licuado.	75,114,328	18,823,912
Aceite de soja (soya), y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.	13,163,488	18,782,879
Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.	451,076	15,994,521
Productos inmunológicos dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	4,805	15,621,799
Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	1,748,772	15,502,329
Otras mercaderías	856,947,166	2,528,628,381

(P) Cifras preliminares.
Fuente: Sistema Integrado de Gestión Aduanera (SIGA), de la Autoridad Nacional de Aduanas.